

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 128-2021

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veinticinco Minutos del día jueves 04 de noviembre del 2021 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Dr. Edwin Mauricio Chacón Carballo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Sra.	María Isabel Segura Navarro
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Señor	David Fernando León Ramírez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Señora	Lilliana Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Señorita	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Síndico Suplente
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

AUSENTES

Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa	Regidora Propietaria
------	-------------------------------	----------------------

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia propone que se altere el orden del día, para conocer:

1. La audiencia que se encuentra en el punto 2 como punto 1.
2. Documento AMH-1081-2021, sobre Autorización para recibir Donación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
3. Documento AMH-1023-2021 sobre Invitación Proyecto MUEve-Intercambio de experiencia en San Sebastián, España.
4. Conocer el punto 3 del Informe No.47-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a Calificación de Idoneidad de la Fundación Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores.

El regidor David León brinda un saludo a los invitados a las audiencias, funcionarios que dan soporte al Concejo, regidores y regidoras y síndicos y síndicas. Expone que valorando los documentos que se presentan para alteración, estaría votando dicha alteración para que se conozcan los dos documentos sobre Donación de la OIM y la calificación de Idoneidad para el Hogar de Ancianos, pero no la invitación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, según oficio que se mencionó, por tanto de parte de Sentir Heredia votan de esa forma. Aclara que la regidora Margarita Murillo no podía estar en esta sesión, por tanto su persona está como regidor propietario y por esa razón manifiesta la forma en que estaría votando esta alteración.

La Presidencia solicita al regidor David León que reconsidere su voto para que se permita evaluar ese documento, ya que si no se conoce hoy se pierde la invitación por las fechas que se indican y se pierde la experiencia.

El regidor David León expone que esta es una decisión de partido, hay una decisión ya tomada y no puede modificar esta voluntad, de manera que no podría estar anuente a cambiar la posición del partido.

ACUERDO 1.

ALT. Escuchados los criterios expuestos, se **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día, para conocer:

1. La audiencia que se encuentra en el punto 2 como punto 1.
2. Documento AMH-1081-2021, sobre Autorización para recibir Donación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
3. Conocer el punto 3 del Informe No.47-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a Calificación de Idoneidad de la Fundación Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores.

ACUERDO 2.

ALT. SE ACUERDA POR MAYORÍA: Alterar el orden del día, para conocer, Documento AMH-1023-2021 sobre Invitación Proyecto mUEve-Intercambio de experiencia en San Sebastián, España, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

El regidor David León vota negativamente, por tanto, no se puede conocer esta invitación, ya que en Sesión Extraordinaria se requiere votación unánime para alterar el orden del día.

El regidor David León indica que vota negativamente ya que desde Sentir Heredia han valorado con seriedad este tema, sin embargo hay un antecedente jurídico que les imposibilita votar el AMH 1023-2021 con respecto a la invitación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y es que en mayo pasado solicitó que lo declaran en comisión a su persona para representar en Bogotá a este Concejo y se le dijo que la invitación no fue extensiva a todo el Concejo y ante este caso están igual y no dejan que el Concejo decida quien vaya, por tanto y en consecuencia no era válido que fuera a Bogotá como lo dijo en aquel momento el regidor Daniel Trejos, la regidora Maritza Segura y otros miembros del Concejo. Agrega que en este caso les parece que concurren los mismos elementos. El segundo elemento es político ya que el señor José Manuel Ulate no reúne los requisitos para representar a esta municipalidad y mal harían que vaya a representar a los ciudadanos heredianos. En ese marco no podrían respaldar que vaya a representar a la municipalidad ya que no tiene los valores morales que se requieren.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Yorlenny Campos
Asunto: Exponer sobre denuncia del Señor Jorge Luis Rodríguez quien inicio sin permiso actividad carbonera.

La señora Yorlenny Campos brinda un saludo y procede a realizar su exposición. Explica que la solicitud tiene una situación puntual y es con respecto a una carbonera artesanal en Vara Blanca. Explica que se

hicieron tres visitas en el 2019. Se le pusieron sellos por no tener permisos. La Municipalidad presenta denuncia contra este señor y el expediente está en trámite desde el 2019, que fue cuando se presentó la denuncia. En agosto se envía de la fiscalía a justicia restaurativa. Se pretende que puedan conciliar las partes y se hace con un enfoque más humanista. Los llamaron y dijeron que querían tener acercamiento con las partes y ahí estuvo el defensor, sicólogos y la señora jueza.

A continuación, se transcribe la solicitud que presenta la Licda. Yorlenny Campos en forma íntegra, la cual dice:

“ASUNTO: Solicitud de autorización para conciliar en proceso penal

Expediente: 19-003215-0369-PE

Contra: Jorge Luis Rodríguez García

Delito: Desobediencia a la Autoridad y Violación de Sellos

Antecedentes:

El 01 de noviembre del año 2019, se presentó denuncia penal en la Fiscalía de Heredia contra el señor Jorge Luis Rodríguez García, cédula de identidad número 2-0322-0583, vecino de Vara Blanca de Heredia, por los delitos de desobediencia a la autoridad y violación de sellos, por cuanto en los meses de enero, agosto y setiembre del año 2019, funcionarios municipales se presentaron a su propiedad ubicada en Vara Blanca de Heredia, y corroboraron que estaba realizando una actividad comercial de carbonera artesanal sin contar con el permiso respectivo, y consecuentemente sin el pago de los impuestos correspondientes, razón por la cual en cada una de las visitas efectuadas clausuraron el negocio y colocaron los respectivos sellos.

La causa penal al día de hoy se encuentra en etapa de investigación en la Fiscalía de Heredia, no obstante, siendo que a nivel judicial existe un programa de Justicia Restaurativa, donde se procura un solución al conflicto mediante el acercamiento a las partes con un trato más humanizado; a inicios del mes de agosto de 2021, el fiscal Christopher Medina, se comunicó con la Municipalidad de Heredia, tendiente a explorar la posibilidad de intentar resolver este asunto mediante ese programa, tomando en consideración el tipo de delito y la situación personal del imputado quien es un adulto mayor.

Fue en el marco de lo anteriormente indicado, que el 12 de agosto de 2021, se llevó a cabo una diligencia en el Juzgado Penal de Heredia, con la presencia de la psicóloga de la oficina de Justicia Restaurativa, la suscrita como representante de la Municipalidad, el fiscal, el imputado, su defensor público y la señora jueza María de Jesús Ugalde Zamora, donde se tomaron acuerdos preliminares de solución del conflicto, los cuales quedaron sujetos a que los mismos fueron aprobados por el Concejo Municipal de Heredia, -ya que la Procuraduría General de la República mediante criterio C-021-2020 del 23 de enero de 2020, y atendiendo una consulta realizada por la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Heredia, indicó que la competencia para conciliar en asuntos judiciales le corresponde al Concejo Municipal.

Tomando en cuenta lo anterior, y luego de varias propuestas de conciliación, llegamos al acuerdo preliminar de que el imputado cancele a la Municipalidad de Heredia un salario base que para el momento de los hechos era de ¢431.000 colones; monto que pagaría de la siguiente forma: Tractos mensuales de 35.000 colones durante 11 meses iniciando el 12 de noviembre de 2021, y último pago de 46.000 colones el 12 de octubre de 2022, y 40 horas de trabajo comunitario en la Comunidad Cristiana Shalom, debiendo cumplir las primeras 20 horas a más tardar el 12 de abril de 2022 y las últimas 20 horas deberán estar cumplidas el 01 de octubre de 2022.

El seguimiento del cumplimiento del acuerdo, si es aceptado por el Concejo Municipal, lo hará la oficina de Justicia Restaurativa. Además, se hará la anotación en el Registro Judicial del imputado, para que no pueda acogerse a una salida alterna en los próximos 5 años, y de no cumplir con lo pactado, se revocará la conciliación y se continuará con el proceso.

San José, 03 de noviembre de 2021

Licda. Yorlenny Campos Oporta

Abogada externa Municipalidad de Heredia”

Para finalizar explica que en el área había como horcones con plástico a manera de techo y explica que tomando en consideración los padecimientos del señor, consideran que ya que no podía pagar la suma que se le había dicho, por lo que convinieron en que pagara un monto de un salario base y dijo que no

podía pagar, pero que iba a realizar un esfuerzo. El señor se comprometió a hacer 40 horas de trabajo comunitario. Él tiene 66 años y se le aceptó 40 horas de trabajo. La anotación queda en su registro en el sentido, que no se puede acoger a otra medida alternativa y de no cumplir se revoca y se continúa con el proceso. La idea es que sea el Concejo quien de la autorización y para ello se basa en un dictamen de la procuraduría ante una consulta que hizo la Municipalidad de Heredia. En razón de lo expuesto solicita acogerse el acuerdo en los términos expresados.

El regidor Daniel Trejos consulta si se tiene ese criterio de la procuraduría. Agrega que en el pasado el Concejo ha autorizado y se concilia, pero en el artículo 17 del Código Municipal el inciso e) le otorga al Alcalde toda la competencia de representación judicial y extrajudicial, por tanto quiere saber cuál es la base para que sea el Concejo quien autorice estas conciliaciones, ya que no quiere estar frente a una situación de invasión de competencias. Quiere tener más detalles y el criterio, porque la norma que es el Código Municipal, le da esa competencia al Alcalde.

El regidor Paulino Madrigal indica que es buena la exposición del regidor Daniel Trejos y quiere saber si ha habido una evaluación, porque se habla de un delito por una actividad ilegal sin permiso, pero no se dice si hay daño ambiental que genere esta actividad. En la carbonera se requiere extracción de cierta cantidad de madera, no se sabe si hay una tala menor y los impactos que esto tenga en los alrededores. Si el Concejo debe dar la autorización quiere conocer el criterio del departamento ambiental sobre posibles daños por esta actividad. Crean en la conciliación y la ejecutoriedad condicional de la pena, pero piensan en otros posibles daños. La posición de la fracción es solicitar un criterio a la oficina ambiental para ver si ha habido impacto.

El síndico Wayner González agradece a la municipalidad ya que fueron afectados en su momento por el humo que salía y había quejas y denuncias por afectación a los ojos de las personas. Se presentó una inquietud a la municipalidad y al final se dejó de hacer la actividad. Ellos traían la madera de otro lugar. El señor no es de la zona, pero considera que el trabajo comunal lo puede hacer en Vara Blanca por el daño que se hizo, que no fue directamente, pero si hubo quejas.

La señora Yorlenny Campos señala con respecto a la consulta del regidor Daniel Trejos que si está el criterio de la Procuraduría General de La República y es del 23 de enero del 2020. Agrega que si bien están en una posición bifronte y con base en el artículo 17 inciso e dice que corresponde al alcalde, para convenir, incluso en un proceso conciliatorio, recae en forma exclusiva en el Concejo Municipal con base en el artículo 13 del Código Municipal. Agrega que, por disposición legal, es el único órgano para hacer convenios, comprometer bienes y egresos, sea, es el Concejo Municipal como máximo jerarca.

Con respecto a la consulta del regidor Paulino Madrigal sobre el daño ambiental, lo único que consta en el expediente es que hay una queja de vecinos, porque había mucho humo, pero no hay documentación adicional sobre daño ambiental. Se dice que en apariencia obtenía la materia prima de desechos de los aserraderos. Hasta donde está el expediente al día de hoy, no hay evidencia de daño ambiental y no consta ese daño. En cuanto al trabajo comunal ella consultó, y fue la sicóloga quien trato el tema y era el sitio que le quedaba más cercano al señor, ya que se requería un lugar cercano a su vivienda y era más fácil, para que el señor se pudiera desplazar.

La Presidencia indica que la semana pasada lo llamaron y se le dijo que hay premura con este asunto, entonces propone enviar este documento y el expediente a la asesora legal para que presente el lunes un criterio y poder conocerlo en el Concejo.

El regidor David León señala que tiene una duda procesal, ya que no tiene certeza si el documento requiere un dictamen de comisión y es oportuno dejar plasmada esta duda que tiene, esto a efectos de que quede en el acta.

La Presidencia señala que valoró esa posición, pero considera que la comisión va a tardar un poquito y hay urgencia de resolver este tema, de ahí que considera que es mejor que la Licda. Priscila Quirós envíe el criterio el lunes y estarían evaluando.

La señora Yorlenny Campos señala que había presentado la solicitud de audiencia desde el mes de agosto y esa conciliación quedo pactada para el 1 de octubre, pero como no había venido a la audiencia y no tenía respuesta, hubo una prórroga para el 12 de enero del 2022.

La Presidencia señala que en vista de lo expuesto por la señora Yorlenny Campos, reconsidera la propuesta para enviar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de revise más a fondo esta solicitud.

ACUERDO 3.

ATENDIDA LA AUDIENCIA A LA LICDA. YORLENY CAMPOS, QUIÉN EXPONE TEMA RESPECTO DE DENUNCIA DEL SEÑOR JORGE LUIS RODRÍGUEZ QUIEN INICIO SIN PERMISO ACTIVIDAD CARBONERA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADARLA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA QUE VALOREN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONCILIAR EN PROCESO PENAL Y GENEREN UN INFORME CON UNA POSIBLE SOLUCIÓN A ESTE TEMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia agradece a la señora Yorleny Campos por su exposición y le dice que estarán revisando el tema en la comisión para tener una pronta respuesta.

2. Personeros de ABBA
Asunto: Charla de sensibilización con el tema de bienestar animal.

El señor Juan Carlos Peralta brinda un saludo al Concejo Municipal y agradece este espacio que les brindan. Señala que le preocupa el tema con la Oficina de Bienestar Animal en la Municipalidad de Heredia y procede a realizar la exposición, la cual se transcribe en forma íntegra a continuación.

BIENESTAR ANIMAL

*El **bienestar** de los **animales** es el estado en que se encuentran los **animales** que disfrutan de unas condiciones de vida adecuadas a sus necesidades y gozan de buena salud. Es objeto de atención y de estudio especialmente en el ámbito pecuario y en general de todos los **animales** que están al cuidado del hombre, incluyendo los animales silvestres en cautiverio.*

Las cinco libertades: premisa del bienestar animal

- Libre de hambre, siepe y desnutrición.
- Libre de miedos y angustia.
- Libre de incomodidades físicas o térmicas.
- Libre de dolor, lesiones o enfermedades.
- Libre para poder expresar las conductas y pautas de comportamiento propias de su especie.

Principalmente aplica para animales domésticos y domesticados, que son sujetos de apropiación y por tanto cuentan con dueño o encargado, según la ley 7451

Debemos considerar que los animales domésticos, domesticados y silvestres no son objetos. Son seres vivos, que piensan, sienten y construyen sentimientos. En consecuencia, sujetos de derechos y deben recibir un trato digno y ético por parte de los humanos con obligaciones legales y sociales hacia ellos.

Para llevar la aplicación de las 5 libertades para todos los animales domésticos y domesticados, con dueño y sin dueño, en todas las comunidades del país, se debe involucrar a los gobiernos locales. Ya en la corriente legislativa hay un proyecto presentado, por el señor diputado don Jorge Fonseca de Heredia, para abordar esta temática. Además, se debe incluir en este proyecto el manejo ético de fauna urbana, como colonias de gatos ferales, de bandadas de palomas y de invasión de fauna silvestre como tropas de mapaches y pizotes, y jaurías de coyotes.

*Por otro lado, tenemos que velar por los animales silvestres que viven en libertad y son de dominio público (o sea, propiedad de todos los costarricenses) bajo tutela del Estado y están protegidos por la Ley de Conservación de Vida Silvestre y su Reglamento, y proteger sus hábitats. **WWW.ABAANIMAL.ORG 22 ANIVERSARIO POR EL RESPETO A TODA FORMA DE VIDA***

Asociación para el Bienestar y Amparo de los Animales (A.B.A.A.) Cédula Jurídica: 3-002-248601 Cuenta de Ahorros: 200-01-149-004158-0 BNCR Cuenta IBAN: CR40015114920010041585 E_mail: ABA_Animal@Hotmail.com info@abaanimal.org **Tel:8849-0592**

¿Qué es ser una persona animalista?

*La **persona “animalista”** considera que los animales no humanos no son objetos. Son seres vivos, que piensan, sienten y construyen sentimientos. En consecuencia sujetos de derechos y los humanos con obligaciones para con ellos.*

El día 28 de setiembre del 2017 mediante acuerdo SCM-1463-2017 y en base al punto quinto.

Transcribo: ...() QUINTO: Que existen compromisos que la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, deberá ejecutar para cumplir con el plan, en los que se encuentran:

Tenencia responsable: ✓

Campañas de esterilización de animales domésticos priorizando las comunidades más problemáticas. ✓

Campañas de tenencia responsable orientadas a la prevención y tratamiento de enfermedades parasitarias, principalmente problemas de piel y erlichia. ✓

Promoción de espacios públicos municipales adecuados para el esparcimiento de animales de compañía. ✓

Generación de programas de prevención y atención interinstitucional para la atención de animales de compañía en caso de emergencias locales. ✓

Fumigación de áreas públicas municipales de manera periódica. Comercio y registro de animales: ✓

Regulación de permisos y patentes de venta y crías de perros y gatos en el cantón. Manejo de Denuncias por maltrato animal ✓

Canalizar ante los órganos y entes competentes, las denuncias por maltrato animal en aras de dar cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente. Asimismo debe existir compromiso y voluntad para aportar los recursos económicos para la ejecución de los proyectos del Plan Piloto.
WWW.ABAANIMAL.ORG 22 ANIVERSARIO POR EL RESPETO A TODA FORMA DE VIDA

Asociación para el Bienestar y Amparo de los Animales (A.B.A.A.) Cédula Jurídica: 3-002-248601 Cuenta de Ahorros: 200-01-149-004158-0 BNCR Cuenta IBAN: CR40015114920010041585 E_mail: ABA_Animal@Hotmail.com info@abaanimal.org
Tel:8849-0592

Objetivo General de La Oficina de Bienestar Animal

Realizar planes Humanitarios bajo un programa de proyectos llamado HEREDIA DEJA HUELLA para enfrentar la población desmedida de animales de compañía en condición de calle con y sin dueño basados en cuatro ejes principales:

1. Esterilización realizar castraciones por medio de cirugías quirúrgicas.
2. Educación: llevar a cabo campañas de educación y sensibilización a la población en general a los dueños beneficiados del Plan Humanitario y llegar a la población escolar para crear conciencia y respeto por los animales capacitación a otras instituciones de primera respuesta como a los Bomberos, OIJ, Fuerza Pública entre otras para la formación de una brigada para la atención de emergencias y decomisos de animales del cantón de Heredia.
3. Ferias de salud y recreación: coordinar con empresa público – privadas para ofrecer servicios de vacunas, desparasitación y principalmente enfermedades zoo-noticas y como atractivo realizar actividades recreativas como caminatas, concursos exhibiciones.
4. Atención de denuncias y rescate en coordinación con SENASA se atenderán denuncias por maltrato o tenencia irresponsable y en el caso de crueldad se organizará la intervención con OIJ y otras instituciones., se brindará apoyo en el rescate de animales en condición de calle o en caso de desastre natural.

LABORES DE LA OFICINA DE BIENESTAR ANIMAL

Castraciones, jornadas de vacunación, apoyo a rescatistas, capacitaciones a rescatistas, capacitaciones virtuales, brigada cantonal SINAC, MINISTERIO SALUD, LA UNA HOSPITAL DE PEQUEÑAS ESPECIES, FUERZA PUBLICA para atención de emergencias, atención de denuncias en coordinación con SENASA, rescates de animales envenenados y abandonados, atención gastos ferales en 3 comunidades, coordinación con casas cuna.

¿SE SIGEN REALIZANDO ESTAS LABORES HOY?

Para finalizar señala que Heredia tiene animales domésticos, domesticados y una riqueza ambiental muy grande. La Oficina va más allá del tema político y se había realizado un proceso de denuncia. Respetan todas las formas de vida y respetan la naturaleza de cada una de las especies. Agrega que promover el

bienestar animal y todas formas de vida hace mejores ciudadanos y mejores seres humanos. Acá se dice que no hay dinero, no hay como atender las necesidades y donde hay un animal agredido hay violencia de género. Quitar ese beneficio al Cantón Central de Heredia es ser mezquino. Deben procurar que ese derecho que han dado a la ciudad se siga apoyando y ser un cantón pionero en contra del maltrato, debe mantenerse ya que es un patrimonio de la ciudadanía herediana.

El regidor David León manifiesta que es un gusto tenerlo acá, ya que ABBA es un referente muy importante. Agrega que se acuerda del acompañamiento que tuvieron y cuando propusieron la Comisión de Bienestar Animal y fue todo un proceso pionero a nivel nacional. Cree importante que la administración municipal vea en ABBA y don Juan Carlos un aliado en esta materia. Le preocupa la situación actual de la oficina y le preocupa esa degradación, porque solo es un proceso, no hay un programa establecido en el cantón. Le preocupa el manejo de los canes de la Policía Municipal, ya que un can que no tiene recreación y está encerrado, desarrolla condiciones. Han perdido el rechazo de mordida. Hay un caso particular, porque un can se escapó y casi mata a un funcionario, entonces pone en peligro a los funcionarios y a los usuarios de la Municipalidad de Heredia. Considera que dista mucho de lo que es la K9, porque en este momento la condición es casi parecida a la condición de los cerdos de engorde. Duermen en un espacio reducido, sobre el cemento y sobre sus propias escretas, de ahí que más que vean esto como una crítica, espera que lo vean como un llamado de conciencia y cuenten con asociaciones que capaciten en la materia, porque no se trata de jugar ni de improvisar.

La regidora Patricia Rodríguez da las gracias a don Juan Carlos por esta exposición y con la vehemencia y contundencia con que expone el tema. Hay una frase que se encontró y le parece digna de traer a colación en este momento y dice: “la grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgado por la forma en que sus animales son tratados.” Cree que en este momento no pueden echar atrás en este municipio con todo lo que se ha hecho. Es bonito cuando dicen que Heredia hace las cosas bien y la parte de bienestar animal no es la excepción. Recibe los comentarios que ha expuesto ABBA y de parte de la Fracción del Partido Acción Ciudadana tienen su apoyo. En los países desarrollados las personas cuidan a sus mascotas y si bien económicamente quizás no tenemos los recursos, pero podemos hacer acciones para que los animales tengan mejor calidad de vida y tengan respeto. Se debe poner de nuestra parte y promover el cuidado de los animales como corresponde, de ahí que apoya estas propuestas.

El regidor Paulino Madrigal señala que es un gusto y un honor tener a don Juan Carlos en Heredia, ya que el trabajo que hacen es digno de admirar. Ojalá sea un ejemplo para muchas personas más. Le da las gracias por venir y jalar las orejas a esta municipalidad, porque así tienen que leerlo, ya que dicen que están fallando en este tema. Heredia ha sido pionera en el tema de bienestar animal y quiere saber que está pasando ahorita. Como es posible y no entienden que pasa a lo interno porque se ha visto afectada la oficina de bienestar animal. Se venía haciendo un trabajo de parte de esta oficina, por tanto quiere saber, ¿cuál es la reacción que ha tenido la administración?, ¿qué está pasando?, ¿cuáles son las acciones que se están dando?, ¿cuáles son las razones de esos cambios? y ¿qué va hacer la administración para tener el volumen de trabajo que se venía realizando? Hay muchas cosas por hacer y se deben hacer más cosas. Sea esto un llamado de atención a la administración, que le gusta tirarse flores. Consulta sobre cómo se va a recuperar todo ese trabajo y hace un llamado a la comisión para hacer la investigación sobre el alimento que se entregó. Considera que si hay que pedir un informe a la auditoría interna hay que hacerlo.

El Lic. Francisco Sánchez – Director de Servicios y Gestión de Ingresos señala que le hubiera gustado que el señor Juan Carlos le consulte sobre que están haciendo en bienestar animal. Indica que las labores se están haciendo y con respecto a castración y capacitación, inician un programa de captura en todo el cantón y firmaron un contrato hasta por 4 años. Coordinan con SENASA campañas de educación y la idea es concientizar a la población. Han tenido charlas con personeros de la UNA. En lo personal cree en el bienestar animal, pero la Oficina no es rescatista, sea, no es una oficina de rescate animal es de bienestar animal y deben educar y coordinar con SENASA las denuncias. Tienen excelente relación con SENASA y coordinan la campaña de educación. El programa de captura es único en el país y es la primera municipalidad en este proyecto, también hay servicios veterinarios por 4 años que se está contratando.

La idea es tener servicios veterinarios contratados para atender las castraciones y se coordina una en Guararí. Agrega que se está trabajando en el tema y la compañera Marcela Alvarado tiene asignadas capacitaciones en unas escuelas, pero la oficina tiene que ir más allá. Informa que se tiene población silvestre riquísima y se trabaja en el mantenimiento de cuencas, de ahí que se trabaja en un plan piloto de basureros para heces de mascotas. Reitera que la oficina sigue trabajando y le dice al Regidor Paulino Madrigal que puede llegar a la oficina y a la comisión de bienestar animal y con gusto lo atenderán y le explican el funcionamiento.

La síndica Nancy Córdoba da las gracias a don Juan Carlos Peralta y señala que ha sido un gran colaborador. Agrega que desde la comisión es importante la sensibilización en la comunidad de Heredia y deben educar a las personas y esto lo trabaja la Comisión con la administración. Agrega que han pedido reportes especiales de lo que está sucediendo y les falta iniciar el proceso para tener un punto final en este tema. Indica que es importante explicar cómo tener a nuestras mascotas. En otros países los animales viajan hasta en los servicios públicos. La problemática va más allá de sensibilizar y requiere de mucho tiempo. Tienen problemas de palomas, perros callejeros, gatos ferales y tienen la responsabilidad para iniciar el reglamento de mascotas en los parques. Considera importante que la ciudadanía herediana sepa que trabajan en conjunto, ya que el señor Francisco Sánchez llega y les expone el tema y ven como desarrollar dentro de las comunidades. Da las gracias a don Juan Carlos y por supuesto quiere tener una Heredia sensible, es por ello que deben educar desde la escuela para que en la adultez tengan mayor conocimiento.

La regidora Maritza Segura agradece a don Francisco Sánchez por la aclaración, porque saben de los recursos que incluyen para bienestar animal. Tenía otra expectativa de la audiencia, pero hoy ha visto un ataque a la Municipalidad de Heredia, de manera que le hubiera gustado ver esa presentación, pero haciendo sensibilización. Es muy fácil decir que hace la municipalidad y venir con un comentario que no le parece, de ahí que no es la presentación que esperaba.

La regidora Amalia Jara brinda un saludo a don Francisco Sánchez y al señor Juan Carlos Peralta y comenta que es importante venir y aclarar los temas y hay que ser justos con lo que se hace. La justicia debe salir y felicita a don Francisco Sánchez y al señor Alcalde porque ahora vienen con un programa y un proyecto de captura, capacitación, el cual debe empezar desde la infancia y desde la familia. Agrega que se va a generar capacitación en las escuelas y es excelente porque los niños deben aprender la sana convivencia. Era importante explicar lo que se hace y lo que se sigue haciendo. Es un tema social, porque los animales forman parte de la sociedad. Con respecto a las palomas hay un daño arquitectónico, porque las excretas son ácidos y causan daño. Felicita a don Juan Carlos, pero no comparte lo que se ha dicho y da las gracias a don Francisco Sánchez por la aclaración.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez da las gracias a don Juan Carlos por su exposición. Hace una consulta a don Francisco Sánchez la cual es asociada al tema de los procesos disciplinarios y consulta sobre cómo esta oficina pudo haber desmejorado. Se dijo en una sesión pasada que esta señora tenía una afiliación política y por eso se hicieron los cambios, pero quiere saber cómo se hizo, porque al final no hay un proceso disciplinario y de otra manera son infundadas estas observaciones. Pregunta por la existencia de este proceso y sus implicaciones.

El síndico Alfredo Prendas comparte las palabras de la regidora Maritza Segura y considera que ve la exposición como una charla de crítica, de hecho, al escuchar la exposición se preguntó si la oficina de bienestar animal se había cerrado por lo que se dijo. Agrega que siempre conversa con don Francisco Sánchez y se da cuenta que trabaja la oficina. Se dice que en Guararí tienen un asentamiento y que viven mal y no es así. Ha ido a visitar familias y tienen grandes lujos, de ahí que siente que no fue una exposición de concientización sino un ataque.

La Presidencia señala que esta presentación es un insumo para la Comisión de Bienestar Animal. Señala además que hay una consulta de la regidora Ana Yudel Gutiérrez, la cual se puede analizar en la Comisión, para dar una respuesta a la regidora Gutiérrez, ya que el tema va en otro sentido y dista un tanto de lo expuesto en esta audiencia.

El señor Juan Carlos Peralta agradece el espacio que le brindaron y le alegra lo que expone el señor Francisco Sánchez, porque esto lo escucha la población herediana. Agrega que todo esfuerzo que se hace es en beneficio de esto y mejora las condiciones del cantón. Se pone a las órdenes de don Francisco Sánchez si en algo pueden aportar, como colaboran con otras municipalidades e instituciones gubernamentales. Señala que no hay acción humana que no tenga implicaciones y que bueno que la oficina siga trabajando. Expone, que le corresponde valorar al Concejo si lo expresado es así, porque hay labores que han quedado pendientes.

ACUERDO 4.

ESCUCHADA LA AUDIENCIA AL SEÑOR JUAN CARLOS PERALTA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL BIENESTAR Y AMPARO DE LOS ANIMALES (A.B.A.A.), SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA PRESENTACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN CON EL TEMA DE BIENESTAR ANIMAL, A LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR MAYORÍA.

El regidor David León Ramírez vota negativamente la declaratoria de acuerdo definitivo.

El regidor David León señala que vota negativamente la declaratoria definitiva porque no quiere dejar pasar que la comisión de Bienestar Animal no está en las condiciones suficientes para incidir realmente en la gestión de don Francisco Sánchez. Es un director que ha venido a mentir como en la Comisión, pero más allá de la mentira que lo tiene acostumbrado don Francisco, era importante que el Concejo tomara una posición más en firme, de ahí que lamenta la autocrítica de los compañeros y compañeras del PLN, ya que parece que aquí todo mundo vive en un mundo irreal. Cuando no hay autocrítica, más bien se rasgan las vestiduras, no podía dejar de señalar esto, porque la comisión no está en capacidad de manejar esta situación. Hay un elemento político y se quiere cobrar la no participación de una funcionaria en la campaña electoral del alcalde y si sigue eso, se irá degradando el bienestar animal y los perros de la k9 seguirán durmiendo sobre sus excrementos, pero dicen que aquí no pasa nada.

PUNTO 1. ALTERACIÓN.

- MBA. José M. Ulate A. – Alcalde Municipal
Asunto: Autorización para recibir Donación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). AMH-1081-2021

Texto de la nota

“ASUNTO: *Autorización para recibir Donación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).*

Estimados señores:

Traslado oficio de la OIM emitido por la Sra. Diana Cartier, Jefa en Misión de la OIM; quienes como parte del apoyo que dan a las instituciones locales que trabajan con temas asociados a la integración socio económica de las personas migrantes, nos informan del interés en donar a la Municipalidad de Heredia, lo siguiente:

- 1. Mejoramiento de parque La Lucía, Guararí de Heredia*
- 2. Pasillo activo entre parques recreativos en la comunidad La Lucía de Guararí de Heredia.*

Lo anterior con una inversión aproximada de \$15.500.000 (Quince millones quinientos mil colones exactos).

En virtud del ofrecimiento de la OIM, solicito al Órgano Colegiado; si a bien lo tiene, emitir el acuerdo de aprobación.”

La señora Ángela Aguilar – Vicealcaldesa Municipal explica que se hace un trabajo muy integral con la OIM y Guararí y se abarca la sensibilización, la gestión de riesgos, rescate de pasillos, trato a las personas migrantes. Se hizo un diagnóstico para conocer las necesidades de esta población. Han visto el trabajo y las necesidades de la zona y plantean esta donación que es embellecer esto en la Lucía y se encargan de los planes. Ese proyecto lleva un anfiteatro pequeñito y la idea es rescatar estas zonas públicas y que la comunidad se apropie de ellas. Ellos se encargan de todo y realizan todos los trabajos. Hay trabajos de mediano plazo y prontamente estarán haciendo llegar la documentación e informando.

El síndico Alfredo Prendas comenta que esta donación es importante y sensibilizar que el dinero no es nuestro, pero ayuda a la comunidad de la Lucía. En este proyecto hacen líneas en aceras, las pintan y dan capacitaciones a los niños. En la obra hay una parte como un anfiteatro pequeño que es para capacitar a la niñez y adolescencia. Será un área donde van a dar cine a los niños y va a quedar muy lindo, de ahí que solicita el apoyo para que puedan recibir esta donación.

La regidora Patricia Rodríguez señala que está muy feliz con esta posible donación, porque todo lo que sea mejorar las comunidades, bienvenido sea. En hora buena todas estas coordinaciones y las ayudas que se reciben, de manera que cuentan con su apoyo.

ACUERDO 5.

CON FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-1081-2021 SUSCRITO POR EL MBA. JOSÉ M. ULATE A. – ALCALDE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM), QUE CONSISTE EN:

- 1. MEJORAMIENTO DE PARQUE LA LUCÍA, GUARARÍ DE HEREDIA.**
- 2. PASILLO ACTIVO ENTRE PARQUES RECREATIVOS EN LA COMUNIDAD LA LUCÍA DE GUARARÍ DE HEREDIA.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora Angela Aguilar agradece el apoyo y señala que este acuerdo abre puertas para seguir con este proceso y tener los recursos que no son de la municipalidad.

PUNTO 2. ALTERACIÓN.

- Informe No.47-2021. Punto 3. Comisión Hacienda y Presupuesto

3. Remite: SCM-1514-2021.

Asunto: MBA Jose Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal.

Sesión N°: 124-2021.

Fecha: 18-10-2021.

Asunto: Remite DIP-DT-GPC-171-2021 referente a Calificación de Idoneidad de la Fundación Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores. **AMH-1009-2021.**

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-171-2021:

*“Heredia, 29 de septiembre del 2021.
Oficio DIP-DT-GPC-171-2021*

*MBA José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal
Municipalidad de Heredia*

Estimado señor:

En cumplimiento del artículo No.1 inciso b, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la FUNDACION HOGAR PARA ANCIANOS ALFREDO Y DELIA GONZALEZ FLORES presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD. Por lo cual, se comunica que dichos documentos CUMPLEN según el reglamento vigente, por lo que se deberá proceder a remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.

De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda APROBAR dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Asociación antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.

Sin más por el momento, se suscribe
ALONSO ALVARADO OVIEDO
FIRMA
Fecha: 2021-09-29
10:48:52 -0500
Ing. Alonso Alvarado Oviedo
Encargado de Gestión de Partidas Comunitarias
Sección de Desarrollo Territorial
aalvarado@heredia.go.cr
CC: Archivo

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-171-2021 SUSCRITO POR EL ING. ALONSO ALVARADO OVIEDO – ENCARGADO DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA FUNDACION HOGAR PARA ANCIANOS ALFREDO Y DELIA GONZALEZ FLORES. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO.47-2021 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA FUNDACION HOGAR PARA ANCIANOS ALFREDO Y DELIA GONZALEZ FLORES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.128-2021 AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS.-**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.